

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27596 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

13- Que el procedimiento concursal número 490/2008 referente al deudor Construcciones Levante Modular XXI, S.L, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 1 de junio de 2010.- La Secretario del Juzgado.

ID: A100059120-1